

SECRETARÍA DEL AGUA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Inversión y Gestión
Licitación Pública Nacional



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AGUA
SECRETARÍA DEL AGUA



Convocatoria: 51

La Comisión del Agua del Estado de México, por medio de la Dirección General de Inversión y Gestión, en observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129 y de conformidad con los artículos 12.20, 12.22, 12.23 y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 15 fracción VI y 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, de carácter Nacional para la contratación de obra, en el Estado de México; el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de Concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha del Fallo
CAEM-DGIG-FISE-051-26-CP	\$ 21,000.00	18/09/2026	21/09/2026 11:00 horas	22/09/2026 11:00 horas	29/09/2026 11:00 horas	05/10/2026 11:00 horas
Nombre y descripción general de los trabajos				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	
REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (POZO OTUMBA) EN LA LOCALIDAD DE OTUMBA DE GÓMEZ FARIAS, MUNICIPIO DE OTUMBA.- FOLIO SIFAS 169611 (PROYECTO DE INVERSIÓN NUEVO) OTUMBA, OTUMBA DE GÓMEZ FARIAS				13/octubre/2026	77 días naturales	

La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-FISE-051-26-CP.

Experiencia y especialidad: de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Ejecutora del Servicio:

Debe contar con experiencia comprobable en la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de pozos profundos, plantas de bombeo, incluyendo trabajos hidráulicos electromecánicos y eléctricos, tales como suministro e instalación de equipos de bombeo, subestaciones, transformadores, tableros eléctricos, tren de descarga, prueba de operación y puesta en servicio, así como manejo de infraestructura complementaria y sistemas de control, así mismo, deberá acreditar participación en trabajos similares durante los últimos 10 (diez) años mediante contratos, actas de entrega o documentación comprobatoria correspondiente.

La forma de acreditarlo es presentando copias de 2 (dos) contratos completos con sus respectivas actas de entrega-recepción o acta de finiquito o acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento que demuestre el debido cumplimiento de los trabajos contratados.

Lugar de los Trabajos: MUNICIPIO DE OTUMBA

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: Gerencia Regional Cuautitlan Oriente, ubicada en Carlos B, Zetina 401-B, C.P. 55348, colonia Industria Xalostoc, Ecatepec, Estado de México

Origen de Recursos: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2026) con oficio de asignación de recursos No. 207A00000-GIDEM-FISE-0202/26

CONSIDERACIONES GENERALES

- **El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- **Existencia Legal:** Para personas jurídicas colectivas, acta constitutiva y modificaciones a la misma; para personas físicas acta de nacimiento, en ambos casos el Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), con actividad empresarial para personas físicas.
- **Capacidad Técnica:** Técnicos con experiencia en proyectos similares a la licitación y la forma de acreditarlo es presentando el currículum y las constancias que así lo demuestren.
- **Capacidad Financiera:** Última declaración fiscal anual (correspondiente al ejercicio fiscal 2025), incluyendo la situación financiera o los últimos estados financieros anuales, auditados por Contador Público titulado, externo y con registro ante la S.H.C.P., debe incluirse original o copia certificada de la Cédula Profesional y dictamen del Auditor. Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.
- **Capital Contable Requerido:** El capital contable mínimo que los licitantes deben acreditar es por un monto de \$1,366,685.09 (un millón trescientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos 09/100 M.N.).
- **Bases de licitación:** Se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Concursos ubicado en la calle de Irrigación No. 100-A esquina con Av. Independencia Oriente, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca de Lerdo, Estado de México; a partir de la publicación de la convocatoria en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas; para la adquisición de las bases, los interesados deberán presentar Constancia de Situación Fiscal de la empresa, con una antigüedad no mayor a un mes, así como una memoria USB; en este mismo domicilio se llevarán a cabo los eventos de junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas y fallo, para mayor información llamar al teléfono 7222159634; el pago se realiza únicamente en la unidad contratante a través de cheque certificado de caja a favor de la "Comisión del Agua del Estado de México" o en efectivo.
- **Anticipos:** NO SE OTORGARÁ ANTICIPO (0%).
- **Subcontratación:** El contratista a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar la ejecución de los trabajos objeto del mismo, toda vez que el área requirente ha determinado que no se autoriza la subcontratación. En consecuencia, el contratista deberá ejecutar directamente la totalidad de los trabajos, en los términos establecidos en la presente Convocatoria, sus anexos y el contrato respectivo.
- **Empresas impedidas a participar:** Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en los supuestos que señala el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- **Garantía de Seriedad:** Cheque cruzado por mínimo el 5% del importe total de la propuesta.
- **Criterio de adjudicación:** El contrato se adjudicará, a aquel licitante cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En el caso de que una o más propuestas sean solventes, se optará por la más baja, entendiéndose como propuesta solvente la que cumple con las bases de licitación, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.
- Los eventos de Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo serán presididos por el titular de la Subdirección de Concursos y Contratos o por el servidor público designado.

Toluca, México, 14 de septiembre de 2026

Autorizó

Mtro. Óscar Antonio Pineda Garnica.
Director General de Inversión y Gestión

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

Lic. Ernesto Sánchez Martínez
Jefe del Departamento de Concursos

Lic. Noé Yair Cuéllar Rojas
Subdirector de Concursos y Contratos

Ing. Fidel Diego Ríos
Director de Inversión